



DECRETO APRUEBA CONTRATACION DIRECTA A LA EMPRESA TERESITA MARCHANT A. POR EXCEPCION "CORTINAJES" ESC. JUSTINO LEIVA AMOR.

VALLENAR, 01 JUL. 2014

DECRETO EXENTO N° **3351**

VISTOS:

- 1.- La necesidad de Adquirir cortinajes según Ord. N° 216, con fecha 13 de Diciembre del 2013 de Encargado Escuela Rural Justino Leiva Amor a Jefe DAEM.
- 2.- Artículo N° 10, punto 7 Letra j), del Reglamento Ley 19.886.- Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- Existencia previa de 3 cotizaciones, según Artículo N° 8 Ley 19.886.- Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4.- El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013, que delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
- 5.- Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, aprueba modificación de reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del departamento de educación, descritos en el Artículo N° 4 Inciso 3 Letra a).
- 6.- El acuerdo del concejo N° 10 de fecha 08 de Enero del 2014, en sesión Ordinaria N°3 del Honorable Concejo Municipal, el cual aprueba la modificación del artículo mencionado en forma permanente.
- 7.- La ley 19.886 de Compras y Contratación Publicas.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo POR EXCEPCION y Emitase la Orden de Compra N° 5351-769-SE14, al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	N° O.D.C	VALOR NETO	VALOR IVA INCLUIDO
TERESITA MARCHANT A.	4.983.327-K	5351-769-SE14	\$ 201.008.-	\$ 239.200.-

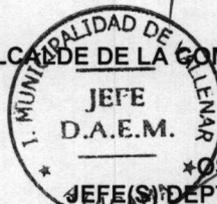
- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Presupuesto Área Educación 2014 (Fondos de Apoyo a la Educación – Fondos de Revitalización).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE(S) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Oficina de Partes Municipal
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones DAEM
 - Secretaria DAEM
- NFR/OTV/CGL/RPB/rpb.